

EL IRIS DE ESPAÑA.

PERIÓDICO LIBERAL.

LA REDACCION
está establecida en la calle de Silva, núm. 4.
PRECIOS DE SUSCRICION.
EN MADRID, 12 reales al mes.
EN PROVINCIAS, 20 id. al mes.
EN EL ESTRANJERO, 70 id. el trimestre.
EN ULTRAMAR, 100 id. el trimestre.
En la REDACCION se admiten los comunicados y anuncios.

EL IRIS DE ESPAÑA.
se publica todos los días menos los lunes.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid. Librerías de Bailly-Bailliere,
Cuesta y Monier.
En Provincias. En casa de nuestros corresponsales, ó dirigiéndose á la REDACCION con libranza sobre Correos.
La REDACCION solo recibe la correspondencia, franca de ports.
NUMERO 10.

MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE 1854.

AÑO 4.

MADRID 13 DE DICIEMBRE.

Analizando los argumentos que nos oponen algunos de nuestros colegas, para que la *Union liberal* se efectue, vemos en ellos mas parcialidad que espíritu de contradicción.
No hay uno que en el terreno de la conveniencia pública, de la necesidad, del triunfo, en fin, de los principios liberales, que pueda negar la razon que nos asiste, la justicia con que apelamos á la buena fé de los hombres honrados, que se hallan esparcidos por el inmenso número de caminos que mas ó menos rectamente, tienden al objeto que anhelamos, al término que anhelamos con ardiente fé.
Luego si en el terreno de la necesidad é importancia, no es posible negar la utilidad de nuestras proposiciones, porque todo liberal quiere que la libertad se asegure, que los principios fundamentales de gobierno se consoliden, que no haya mas que amigos y enemigos francos del sistema representativo, y claro está que las dificultades que se presentan deben tener origen en lo imposible de que se realice lo que nosotros pedimos.
¿Es posible dudar que la *union constituyente* la fuerza, y que la fuerza física y moral es la que puede sostener con brío las enseñanzas de los pueblos, de los partidos, de las religiones, de todo aquello, en fin, que necesita apoyo y sosten? No ciertamente.
La teoría, tiene que admitir á fortiori nuestra manera de pensar en esta cuestión; la práctica es la que nos oponen nuestros adversarios y amigos políticos-liberales á la vez.
Si, ya los oímos esclamar con júbilo diciendo: «aquí caeréis, porque hay mucha diferencia entre pensar y realizar, ¿quién duda de la conveniencia de un idioma universal? ¿y quién se atreve á proponer las bases, para que las nacionalidades no se resientan?»
Detengámonos un instante en consideraciones sobre tan trascendental cuestión. Creer que el argumento que acabamos de citar, tiene identidad de premisas con lo que nosotros proponemos, es un error. En los diversos idiomas, la historia, el hábito, las glorias, las desgracias nacionales, se unen para clamar de una vez por la independencia que á costa de sacrificios inmensos y de raudales de sangre han conquistado los pueblos; latiendo su corazón con entusiasmo al decir, «el idioma de mi patria me recuerda lo pasado, me distingue de mis enemigos, me manifiesta el grado de mi poder.»
Y los diversos matices políticos que indican? División entre antiguos hermanos, entre soldados que militaron bajo una misma bandera, disminución de fuerza en las primeras convicciones, desecion que acaba de dar la muerte á la causa que sustenta; ambición en unos, espíritu reaccionario en otros, falta de conocimiento del estado del país, *intolerancia y orgullo* en todos.
Estúdiase la historia de nuestros últimos años, y vemos lo que nos dicen.
Lanzados en una senda desconocida por la inmensa mayoría de los pueblos, y alucinados los hombres influyentes que desahaban mas libertad, derrocaron un poder constituido, cuyo apoyo eran las Cortes y el pueblo armado, vieronse frente á frente vencidos y vencedores, y estos digeron con la jactancia que da el triunfo: «Acuerdos de la *voluntad nacional*, desajustes de existir porque tales son nuestros deseos, pueblo armado, por haber sido fiel á sus juramentos, por haber cometido el grave delito de oponerle á la marcha que me llevaba al triunfo, rinde pronto las armas, que te lo mando en nombre de otro acuerdo de la *voluntad nacional* que será favorable á mis ideas. Obedece y calla.»
Pasado esto se veían los liberales unos á otros y se odiaban con encarnizamiento, y á consecuencia de esto se sucedían en el mando poderes que iban preparando el terreno á la reaccion franca y sin restricciones, la cual tenía espedito el camino á la vista de la impureza de algunas administraciones, del abatimiento público y de la muerte del partido que á causa de tantas sangrías se hallaba exhausto de fuerzas.
La ley de la necesidad, el recuerdo de oñosos tiempos, hicieron que se entendieran los hombres que separados largos años, tenían de comun el nombre

genérico de *liberales*. Lo que sucedió es de ayer; inútil es recordarlo.
Triunfó la libertad; se hundió el retroceso; un patrio eminente se puso á dirigir nuestros destinos, se asoció á personas dignas, y en vez de encontrar unidad de pensamiento en los liberales, se oponen á su paso de reorganización los progresistas puros, los demócratas, los conservadores, los... mengüa y baldon para España, ¡los liberales se oponen á la marcha de los liberales!
¿Y por qué este contrasentido? Las secretarías del gobierno dicen la primera causa... la ambición; lo explica todo.
A la sombra de mil hombres que en Madrid pelearon regando las calles con su sangre, se alzaron siete mil peticiones de empleos, que asustaron á la junta, para impedir despues el desembarazado curso de los negocios. Al mismo tiempo se torció la significacion política del alzamiento, por la parte mas avanzada y por la mas retrógrada, y unos quieren la democracia y otros entonan enmascaradamente himnos de alabanza apoyándose en las ideas que los primeros vierten para justificar los fusilamientos y los medios empleados para reprimir el pueblo.
Con lo que, la intolerancia; el orgullo, la ambición son la rémora de la marcha progresiva del país. Esto lo que se opone á la fusion de los partidos liberales, que conspiran contra el lema de su bandera con éxito mas seguro que los *absolutistas*.
Dicen los demócratas, la union liberal imposible, el hombre que quiere el triunfo del pueblo, no puede unirse al que labra sus cadenas.
Los progresistas esclaman: los que deseamos la marcha del país á medida que su estado de adelantamiento lo permita, no podemos unirse á los que quieren sin experiencia que triunfe la demagogia, porque ese impulso loco, nos conduce de rechazo al despotismo; ni á los que quieren que caminemos con menor velocidad de la que reclama la época.
Los moderados no olvidan que el pueblo necesita que poco á poco se le hagan pequeñas concesiones, para que de este modo, no se irrite ni se despena.
Los tres partidos ven que la humanidad necesita, porque tal es su destino, seguir por la senda del progreso racional, porque esto conviene con la naturaleza del hombre; porque las facultades intelectuales piden conquistas en la práctica, sancionadas ya en el campo de la razon; y convienen en que la libertad fija y resuelve el problema. Pero la fracción democrática quiere ir en locomotora para llegar pronto al terreno apetecido, los progresistas en diligencia, los moderados en galera. La cuestión, es meramente de medios, no es difícil entenderse estudiando desapasionadamente cada partido lo que cree y lo que debe creer. El estado de cultura del país, no permite marchar en locomotora porque no hay ferro-carriles, porque hay muchos malos pasos, y pueden sumirse los trenes en el caos que la ignorancia les opone, y quedar la humanidad sin conductor, sin guia, caminando despeñada en virtud de la velocidad adquirida deteniéndose manguilada á ser presa del que á paso muy lento la conduzca al punto de donde partió. Yean al grito de libertad lo que ha sucedido en varios pueblos de Extremadura, y Andalucía, y digannos de buena fé si es posible hoy que mande un pueblo cuya mayoría desconoce sus deberes de ciudadano.
Los moderados ven mas abultados los obstáculos en algunos pasajes de lo que realmente están.
Luego dejando añejas preocupaciones, formando un verdadero *electicismo político liberal*, tras algunos años de marcha progresiva, é instruyendo á las masas, la democracia tendrá su participación en el gobierno, natural y no forzada.
Detenga un poco su vuelo en unos la ambición de la gloria, en otros remóntese un poco mas, cedamos todos algo en holocausto á nuestra patria, y sin abjurar de nuestros principios, sino mirando su aplicacion como progresiva, puede y debe realizarse la apetecida *Union liberal*.
¿Qué son las Constituciones? Un código donde se consignan los derechos del pueblo y las bases á que ha de ajustarse el gobierno.
En otros tiempos en que los pueblos no tenían voz ni voto en el gobierno, no había

mas constitucion ni mas derechos que los que querian darles; pero hoy, que por medio de sus representantes toman parte en la confeccion de las leyes y en la administracion pública, ellos mismos se constituyen y se dan la clase de gobierno que les parece convenientes. Las constituciones modernas, pues, no son otra cosa que la expresion de la voluntad popular respecto de como quiere ser gobernada. Así es que las que no corresponden á los deseos del pueblo, no pueden ser acogidas con entusiasmo ni respetadas por él. Nacen muertas, porque el país conoce no ha sido interpretado por sus representantes cual lo esperaba, y al ver defraudados sus deseos pugna por romper el pacto que no ha sido obra suya. De aqui esa imprescindible necesidad de que las constituciones sean obra de reflexion y de conciencia, y un reflejo puro de los instintos y costumbres populares.
Cuando la constitucion es obra exclusiva de una fraccion política, es desde luego rechazada por las otras que cuando suben al poder la reforman á su manera. Por eso las constituciones se suceden con tanta rapidez, y el pueblo ve á unas y otras con igual indiferencia: su espíritu se estingue entonces, y el patriotismo, que es la vida de las naciones, desaparece poco á poco.
Nosotros creemos que esa es la causa de que los partidos se aumenten y se fraccionen en banderías que tomando diariamente la voz de las masas, pretenden constituirse de nuevo. La Constitucion debe ser duradera y no podrá serlo jamás si viene al mundo desprestigiada y rechazada por el voto público. Cuando esté la acia como cosa suya, todos los partidos se mirarán mucho en toarla, y su estabilidad traerá consigo ese respeto que la hará sagrada.
Queremos una Constitucion eminentemente liberal, y no podrá serlo jamás si no es popular, y entendiéndose así al decir popular, no queremos espresar esa suma loca de derechos tras que corren algunos, en nuestro concepto, desatentados, sino esas libertades justas y razonables que el buen sentido reconoce necesarias al pueblo que paga y esas garantías que la experiencia ha aconsejado para que no sea ya mas el pueblo el que seamos como los que en mal hora hemos tenido. Téngase siempre en cuenta la resistencia de las pasiones.
Este es el momento de decir la verdad. Los partidos políticos no son por fortuna el pueblo, ni tampoco le representan siempre bien. Ofuscados por sus ideas y sus aspiraciones, no ven otra cosa en el pueblo y se engañan por desgracia. El pueblo es desigual, inconstante y vario, pero siente mas que piensa; y en el fondo de su alma hay un espíritu recto, que una vez interpretado, pueden sacarse de él profundas y severas lecciones.
Nuestro pueblo no es de ayer, cuenta ya siglos, y no empieza ahora á constituirse; su vida de hoy tiene íntimo enlace con la de ayer, y sus costumbres é instintos que están como encarrados en lo mas profundo de su existencia forman un ser homogéneo.
Los pueblos no retroceden ni adelantan precipitadamente: siguen siempre una marcha lenta y lógica, y por mas que se pretenda lo contrario, no podrá jamás conseguirse. Los pueblos, como el tiempo, no se precipitan. No siguen ciegos todas las innovaciones, mas pensadores y analíticos que los que pretenden gobernarlos, saben muy bien de lo que son capaces, y acogen ó rechazan lo que les conviene, ó conocen que les perjudica.
Hoy en España no hay mas que un partido que represente la opinion pública, y es el liberal. Esta es la verdad. El absolutismo lo llevó consigo á la tumba Fernando VII, y es un cadáver como él; y á esa fracción democrática que piensa en una república no le ha llegado todavía su época, y es muy posible que no llegue, si los gobiernos que tengamos son cuerdos y el pueblo sigue la voz de los muchos, y desecha la de los pocos.
Sin duda puede aplicarse á aquellas sentidas palabras de un célebre publicista francés. «Los jóvenes llenos de un generoso valor se precipitan y avanzan con la cabeza baja hacia una region elevada que entrevén y se esfuerzan por llegar á ella: no hay cosa mas digna de admiracion; pero gastarán su vida en esos esfuerzos, y luego que lleguen al término, de error en error consignarán el peso de los años frustrados á otras generaciones engañadas, que lo llevarán hasta las vecinas tumbas, y así sucesivamente.»
El pueblo español tiene su pasado, su presente y su porvenir; respeta lo pasado, sus glorias, sus tradiciones, su religion, porque es la herencia de sus padres; quiere lo presente, porque es su patrimonio; y mira al porvenir, porque ansia la felicidad de sus hijos.
Estos son los tres puntos cardinales sobre que debe basar la nueva Constitucion; cualquiera de ellos que no se aprecie bien, hará que salga defectuosa y no satisfaga la ansiedad pública. Enlácese lo presente con lo pasado y el porvenir.
La comision de gobierno interior de las Cortes constituyentes reunió anoche á los directores de los periódicos para adoptar de

acuerdo con ellas las medidas convenientes, á fin de que se les suministre á la mas posible brevedad, y con la mayor exactitud, el extracto de las sesiones. Oídos todos los pareceres, se acordó que los mismos taquígrafos del Congreso y el Senado harán el extracto que revisará y corregirá el Sr. Principe, á fin de que domine en él la imparcialidad y unidad correspondientes; se establecerá en el mismo edificio de las imprentas de la pequeña imprenta, en la cual se compondrán los turnos con la mayor rapidez, de suerte que á las dos horas de concluida la sesion se halle ya íntegra en las imprentas de los periódicos; el celo é inteligencia del oficial mayor Sr. Argüelles harán que no queden defraudadas las esperanzas de los periodistas y de la comision de gobierno interior.
Aplaudimos este rasgo de deferencia á la prensa periódica, que no es de extrañar en la comision de gobierno interior del Congreso, á cuyo frente se halla el Sr. Madoz, dignísimo presidente de la Cámara, que tantas pruebas de consideracion ha dado en todas épocas á la imprenta.
En una carta de la Habana fecha 3 de noviembre, se dan los siguientes pormenores pormenores acerca del apresamiento de dos goletas americanas en el puerto de Baracoa: «Entraron en Baracoa dos buques americanos trayendo a su bordo cajas de pólvora y cartuchos, rifles, sables, pistolas y una bandera con una estrella en el fondo, símbolo de la anexión. Advertido el teniente de gobernador, capitán de artillería señor Aravalo, se trasladó inmediatamente a bordo de los buques y en el primero nada halló porque ya había alijado; pero en el otro, después de romper la cámara, se encontró el cuerpo del delito, y además, dícese, documentos que prueban la conspiración que se estaba tramando, y que, según se refiere, debía estallar el día 8 del actual. El señor Aravalo puso preso al capitán y tripulantes, con dos agentes que venían a bordo y que debían portar al frente. También presentó al consignatario de las armas y dos mas de los últimamente amnistados, de los cuales se cuenta que tenían hecho ya el uniforme de generales. También se asegura que los puñales cogidos tienen en el puño un picador á caballo, dando una puñalada a un león que se encuentra abatido, y de la otra parte una india con la cabellera suelta, azuzando a un perro contra el león. Ya verán Vds. que las alegorías pasan de lindantes.»
He aqui lo que acerca de este mismo suceso dice el *Diario de la Marina*: «Unos cuantos ingratos, en union de unos pocos intrépidos, y con los recursos que de afuera les suministran los enemigos de nuestro reposo, acogieron aquel remoto distrito para centro de sus maquinaciones. Acaso creyeron que el apartado del sitio les daba mayor holgura; y que una farax de movimiento serviría de aliente para la llegada del Mesías que en balde esperan. Pero la vigilancia del gobierno, donde quiera eficaz é incansante, burló de nuevo sus planes.
El aparato de conspiracion está descubierta con todos sus complicados.
Dos pequeños pail-hots anglo-americanos, que bajo pretexto de legítimo comercio se hallaban fondeados en aquel puerto, han sido registrados con suficiente motivo, y a su bordo se apresaron unos cuantos cajones de armamento y algun otro indicio de eviente participacion. Desbaratada la trama y en manos de la autoridad sus escasos medios de accion, la causa criminal se instruye con actividad, y no tardará en llegar a su debido termino. Esto es, ni mas ni menos, lo ocurrido, con todos sus pormenores y señales.
Por de contado ni el sosiego público llegó á turbarse en el departamento oriental, ni hay el mas remoto viso de que así suceda. Como la autoridad sin embargo no descansa, ni descansa debe en el examen de tan sagrado objeto, nuestro Excmo. señor capitán general ha dispuesto que el señor general segundo cabo pase a inspeccionar aquellos partidos. El nombre del general Manzano basta por sí solo para animar a la mayoría, y para atterrar a los malos, y su presencia contribuirá a que los animos no se agiten, y a que el suceso conserve las proporciones de absoluta insignificancia que le distinguen.»
Parece que se halla sobre la mesa del Congreso una esposicion que don Luis Gonzalez Bravo dirige á las Cortes, pidiendo se entre en el exámen de los actos de su ministerio, y que en su día, ya que no tiene asiento en el banco de los diputados, se le conceda ir allí á defenderlos y explicarlos.
Las autoridades competentes parece han acordado anteayer la oportunísima medida de que el uniforme y demas prendas del traje de miliciano nacional, solo puedan llevarse en los actos del servicio.
El comandante D. Juan José Villegas, destinado á la persecucion del cabecilla faccioso Villalobos, en el valle de Valderredilla, ha logrado capturarlo y entregarle al capitán general de Burgos.
Leemos en el *Comercio de Cádiz*: «Por el vapor-correo *Velasco* que ha llegado ayer á este puerto, hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al día 12 de noviembre.
En ellos vemos que el movimiento popular que se suponía ocurrido en Puerto-Principe debe de haber sido una invencion de los anglo-americanos, porque nada dicen de tal suceso los diarios habaneros ni las cartas que tenemos á la vista.»
Han ocurrido en Aranjuez graves desórdenes, tambien por las elecciones de ayuntamiento. Una persona que salió en el último tren no ha referido que despues de haber oído algunos tiros hacia la plaza de San Antonio, y habiéndosele manifestado que los nacionales, divididos en dos bandos, habían pasado á usar de hecho, trató de retirarse á la estacion, lo cual le fue muy di-

ficil, porque ya en aquel momento se oía el toque de generala en la poblacion, habiéndose situado centinelas en todas las bocacalles, que impedian el tránsito á las gentes. Aunque se decía que habían ocurrido algunas desgracias, no sabemos todavía pormenores, por no haber recibido ayer cartas del real sitio.
Posteriormente hemos sabido que se ha ordenado la disolucion de la actual Milicia de Aranjuez, y procediéndose á una nueva organización.
Varios diputados del partido democrático, los mismos que dias pasados se reunieron en el Circo de Mr. Paul, se reunieron tambien anteayer con el objeto, publicado por ellos mismos, de hacer una demostracion pública, y ante el Congreso, de sus opiniones y deseos.
Parece que reclutando el gobierno que esta reunion y este paso diesen lugar á algun desorden, dispuso que acudiesen los oficiales á sus cuarteles. A poco, sin embargo, de haberse presentado estos en los suyos respectivos, recibieron orden de retirarse, á consecuencia de haberse deshecho la reunion de los demócratas.
Crónica parlamentaria.
A las dos y cuarto comenzó la sesion de ayer.
Hubo en ella una pregunta y una proposicion, ambas notables.
La primera, que la hizo el Sr. Gaminede, sobre si los bienes del real patrimonio pagaban ó no contribucion de inmuebles, contestó el Sr. Herros, intendente de palacio, que en la actualidad se había mandado por la intendencia, que desde 1.º de noviembre último los bienes inmuebles de S. M. estuviesen sujetos á las cargas públicas como los demas de particulares.
La segunda fue una proposicion del Sr. Jaen para que la Asamblea no pierda el tiempo en discusiones inútiles, sin abordar ninguna de las graves cuestiones que estan llamadas a resolver.
Rindiendo un justo tributo á la prensa S. S. manifestó que todos los periódicos se quejaban unánimemente de la lentitud con que el Congreso camina y lo poco que hasta ahora ha hecho en favor de los intereses públicos.
Despues de otros incidentes de poca importancia, se pasó á la órden del día.
El señor Róda pronunció un largo y enérgico discurso en defensa del ministerio de que formó parte, y en seguida, despues de una contestacion dada por el señor Gomez de la Mata, habló el señor Rios Rosas, cuyo discurso podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.
Sontamos muchísimo que la Asamblea no haya sabido cortar esta discusion, una vez que el ministerio no ha sido acusado y juzgado debidamente con arreglo á las leyes.
Espíritu de la prensa.
El Adelante quiere que se forme inmediatamente una Constitucion capaz de hacer la felicidad de España, y le importa muy poco que sea mas ó menos monárquica, porque al Trono le da poca influencia en comparacion de la que debe tener la nueva ley fundamental del Estado.
El Voto Nacional quiere que las Cortes se ocupen de cosas mas útiles que las de la sesion del día 11.
La España extraeta la sesion del 11, diciendo á su final: «Entretanto díjimos que David: El Señor conoce los pensamientos de los hombres, que son vanos.»
El Tributo está de enhorabuena, pues desea vivamente la union con los progresistas. Véanse los tres últimos párrafos de su artículo, que ellos dirán mucho mas de lo que nosotros esperábamos. Albricias amado colega; de este modo la nacion os bendecirá.
Es preciso que nos perstadamos todos, de que el seguir otro camino, á lo menos por algun tiempo, sería sostener aqui una guerra de Occidente, en competencia con la que sostienen los aliados en Crimea. He aqui los párrafos de nuestro colega.
«Málaga, es decir, cuando nuestros perils se hallan en mas desahogado, cuando estos toman su posición específica y del momento, cuando se invitan a todos los primeros cambios a nuestra regeneración política, cuando nos detiene que los hombres nos han de exigir y determinar antes que los hombres.»
Antes del pueblo antes que todo, deseanamos que no haya conflictos, que tan comunes son cuando no hay unidad de miras, porque la España no ha hecho ver que con la union, todo se arregla, todo se aclara; con la union habrá reformas. De otro modo, serán estas muy exigidas y tardadas.
Y vosotros, ciudadanos, que a este horrible título unís el de diputados de la nacion, tiempo es de que echéis a un lado las cuestiones personales, las de todo punto estériles y las que no se prestan a descubrir que los abusos que en nuestra hacienda y en nuestro honor se han experimentado. Convencenos de que la desunion honra a los ti-

ramentos, y adelante con la marcha que la voz del pueblo y el sentimiento común aconseja.

La Esperanza hace reflexiones muy atendibles sobre la supresión la contribución de deconsomos, concluyendo su artículo con estas líneas:

«Vengamos ya a las razones que exponen los partidarios de la extinción del tributo. «Los pueblos dicen, están agotados, no pueden soportarlo: la contribución sobre los consumos es una de las que sufren con más impaciencia, mayormente cuando ven que da lugar a operaciones poco lícitas: es una contribución que no guarda proporción con la fortuna del individuo, y afecta principalmente al que tiene muchos hijos.» Todo esto es positivo; más no es la supresión por donde deben comenzar los que así discurren. Los señores diputados a quienes aludimos si quieren acreditarse de celosos y de amantes de la prosperidad de su país, si de veras desean que se suavicen los gravámenes que pesan sobre los pueblos, no cesen de pedir a los señores ministros que presenten los presupuestos. Presentados que sean, examinen escrupulosamente el gasto y descarten todos los inútiles, que no son pocos. Échen abajo la multitud de oficinas innecesarias que hallaran en todos los ramos, y en las que quedan, procuren disponer las cosas de manera que no haya más empleados que los precisos, partiendo del supuesto que ha de simplificarse la administración del estado por medio de buenas leyes y reglamentos. Reduzcan el ejército a lo que debese en tiempo de paz, y hagan desaparecer la clase de cesantes y de jubilados (no siendo por causa física o moral), que es la carga del erario. Ejecutado esto, examinen después el presupuesto de ingresos, y supriman las contribuciones que fuere posible suprimirse, dejando las menos vejatorias y que más se conformen con nuestras costumbres.»

En otro artículo defendió al Czar contra la Europa.

El Parlamento continúa esgrimiendo sus armas contra la Asamblea. He aquí una de sus peladillas, al compararla con la iniciativa del gobierno:

«Por consecuencia, pues, de la escasa y pobre iniciativa del gobierno, y de la sobrada y mal concebida iniciativa de la cámara, no conocemos ya ningún poder, ninguna razón, ninguna influencia que sea capaz de ensanchar los límites del primero, ni de reducir los límites de la segunda.»

Las Cortes quiere que los documentos de vigilancia se espondan por los alcaldes, sobre la cual llama la atención del gobierno, y lo mismo sobre el estado de la Bolsa.

El BUEN SENTIDO discute con muy buen sentido sobre lo que quieren muchos y lo que debemos querer todos a su modo de ver, la cosa pública.

LA IBERIA después de extraer con bastante acierto la sesión de ayer, continúa su tarea sobre la Unión Ibérica, haciéndose cargo de la prensa portuguesa.

EL DIARIO ESPAÑOL publica una carta del coronel Pezuela, y la comenta con su sal y pimienta.

LA SOBERANÍA NACIONAL publica el sétimo artículo sobre la contribución de consumos, más fuerte que los seis que le han precedido: se ocupa de la alarma que se temió el lunes: pide al gobierno ejemplar castigo para los moros que molestan nuestra plaza de Melilla más escandalosamente cada día.

El LÁTIGO encabeza su primer artículo de fondo con este epígrafe «Economía política de las Cocinas.» Hágala doméstica, y de seguro procurará un gran servicio a todos los prójimos que tenemos que sufrir la cocinera y demás pececitas que nacen de una cocinera prolija.

LA EPOCA aplaude con muchísima oportunidad el acuerdo del Consejo de ministros, de no colocar a ningún empleado que no sea cesante y cobre por este concepto asignación del erario; medida que desde luego adoptó el señor ministro de la Gobernación.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del día 12 de diciembre de 1854.

Presidencia del señor DON PASCUAL MADAZ.

Abierta a las dos y cuarto, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Leídas tres comunicaciones, una del Sr. D. Ramon Somera, diputado por la provincia de Lugo, otra del Sr. conde de San Simon, por las Baleares, y otra del Sr. D. Manuel Monedero, por la de Ciudad Real, en que participaban que renunciaba el cargo de diputado, se acordó ponerlo en conocimiento del gobierno, para los efectos consiguientes.

Igualmente se leyó otra comunicación del señor Bustos en que manifestaba, que no pudiendo asistir a las sesiones por el mal estado de su salud, remitía una exposición del Sr. D. Luis Maria Borrás, juez de primera instancia del partido judicial del Infesto, en la provincia de Oviedo, para que se diera cuenta a las Cortes.

Dióse cuenta que la comisión encargada de proponer las bases de la Constitución, había nombrado presidente al Sr. Sanchez y secretario al Sr. Olózaga; y que la nombrada para la proposición relativa a que no se disuelva las Cortes hasta formar las leyes administrativas y económicas, había nombrado para iguales cargos a los Sres. Olózaga y Bueno.

Acto continuo se publicó que el Sr. Calatrava ingresaba en la tercera sección, el Sr. Suarez en la cuarta y el Sr. Olmo en la quinta.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy a hacer una pregunta al señor ministro de Marina sobre un asunto de la mayor importancia. Representante de una provincia marítima no puedo menos de hacer presente a S. S. que corren voces en ella de que se trata de suprimir el colegio naval y arsenal, que es el de la Carraca, en el cual se ha recibido orden de trasladar sus máquinas al arsenal del Ferrol, y que se suspendan las obras que estaban haciéndose en él. Yo, francamente, no creo que el gobierno haya dispuesto nada de esto; pero como en aquel país se cree así, para desvanecer la especie de alarma que esto ha producido, me dirijo al señor ministro de Marina rogándole tenga a bien desvanecer con su palabra estos temores.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de Marina): Puesto que el señor Gonzalez de la Vega me hace la pregunta que acaba de ir a la Asamblea, le diré francamente que no ha existido absolutamente pensamiento de ningún género acerca de la destrucción de aquel colegio naval.

Respecto al arsenal, aunque no exista pensamiento de destruirlo, hay una cosa que creo aprobarán todos los señores diputados. Señores, la marina todo el mundo sabe que no tiene fuerza alguna, y que debemos tratar de aumentarla, para lo cual se trata de establecer fábricas de fundición para los vapores, puesto que no las tiene la nación, y para ello como se necesitan gastos extraordinarios, la junta que se formó para los presupuestos, para no recargarlos, acordó no el quitar la maquinaria del arsenal de la Carraca, sino dividirla en cuatro partes, Manila, Habana, Cartagena y Ferrol, por manera que cuando un vapor llegue con una avería corta, se podrá poner o en la Carraca ó Cartagena, como en sus respectivos arsenales, quedarán los útiles necesarios para ellas; pero cuando estas sean de mayor consideración, entonces pasarán al Ferrol, que por ser mucho más capaz se ha elegido para las mayores máquinas, pues trae muchas ventajas su establecimiento en dicho arsenal. Vuelvo a decir que no ha existido semejante

pensamiento ni de suprimir el colegio ni el arsenal.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Agradezco a S. S. la respuesta que he tenido a bien dar a mi pregunta, y aprovecho esta ocasión para rogarle que si alguna vez se pensase en suprimir el arsenal de la Carraca lo medite mucho; pues que puede traer graves males esta medida.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Marina: He dicho primeramente que no se ha pensado en la supresión del colegio naval; y respecto al arsenal, continuara como está, y en tales términos que todo el progreso que se le puede dar se le dará; pues puede estar convencido S. S. de que lo que yo deseo es la prosperidad general.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. El Sr. Gonzalez de la Vega tiene la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Deseaba saber si el señor ministro de la C. bernación piensa dar alguna orden en lo relativo a las elecciones de nuevas diputaciones provinciales, ó trata de que continúen las que existen en el día hasta que las Cortes decidan sobre esto.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de la Gobernación): El gobierno no piensa por ahora proponer a las Cortes la renovación de las actuales diputaciones; espera a que esté aprobada la nueva Constitución ó a lo menos sus bases; porque estando esto tan próximo no quiere molestar a los pueblos con elecciones tan continuas.

El Sr. PRESIDENTE: Terminado este asunto, el señor Acha tiene la palabra para otra pregunta. El Sr. ACHA: Mi pregunta se dirige únicamente a que se sirva decirnos el señor ministro de Marina si tiene preparado algún proyecto ó ley orgánica respecto a los diferentes puntos que abraza su ministerio, pues hasta el día no hay otra que la omnimoda voluntad de un ministro.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de Marina): Yo no puedo contestar a S. S. más que diciéndole que es tan fácil el hacer una ley orgánica, pues para realizarlo hay necesidad de variar todo el sistema de marina, lo cual no se consigue de otro modo que haciendo buenas leyes, después de darse estas será cuando el ministro de Marina tendrá el honor de presentar las disposiciones que la proporción todas las ventajas que sean posibles.

Terminado este incidente dijo: El Sr. GAMINDE: Siento mucho que no se halle presente el señor ministro de Hacienda: La provincia de Segovia está muy castigada de contribuciones, y como si esto no fuera bastante, pesan sobre ella también 42,000 rs. anuales que corresponden a pagar al patrimonio por los bosques de la Granja, San Mateo, Balsaín y Ruano. Yo quisiera, conforme a la ley de presupuestos de 1854 y el real decreto que explica el art. 2.º de los mismos. Creo que en los primeros presupuestos, se descargará a la provincia del pago de los 42,000 reales que he dicho.

El Sr. HEROS: Con fecha 1.º de noviembre se mandó por el gobierno que los bienes de S. M., excepto los palacios y jardines, paguen las contribuciones que les correspondan.

El Sr. SAGRE: Me dirijo a los señores ministros de Gobernación y Fomento para hacerles una pregunta reducida a saber, si en el plan de reforma que sin duda alguna medita el gobierno para toda España se ocupe, como una excepción y como trabajo perentorio, de las desgraciadas provincias de Galicia, las cuales creo que deben separarse del plan general que se adopte. Creo que debe ser así teniendo presente que la miseria de aquellas provincias depende de causas muy distintas de las que existen en otras provincias.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: El señor S. S. puede estar seguro de que el gobierno de S. M., al ocuparse del plan de reforma general, tendrá presente las necesidades de las provincias de Galicia; y que procurará remediarlas poniendo de su parte todo cuanto le sea posible.

El Sr. LASAGRA (para rectificar): El señor ministro ha interpretado mal mi pregunta; yo solo he dicho que deseaba que el gobierno remediasse por los medios que mejor le fuera posible la desgraciada suerte de Galicia. Con respecto a que yo tengo el derecho de presentar un presupuesto de gastos para Galicia, lo tengo en el bolsillo.

El Sr. LUJAN (ministro de Fomento): El gobierno no puede hacer fuerza a ningún señor diputado a que presente proyectos de ley; puesto que sabe cuál es el deber de los señores diputados y el del gobierno, y solo me he levantado para rectificar esta especie.

El Sr. secretario HUELVES ocupa la tribuna y lee dos dictámenes de la comisión de actas: el primero, que en virtud de haberse aprobado las actas de la provincia de Burgos, se admitió como diputado por la misma a D. Policarpo Carrera; y el segundo la aprobación de las segundas elecciones de la provincia de Zamora, cuyos dos dictámenes quedaron sobre la mesa.

El mismo señor secretario dió lectura de una proposición firmada por los señores Jaen, Avellana y otros señores diputados, pidiendo al Congreso que en virtud de estar reunida la Asamblea desde hace mas de un mes, sin haber adelantado nada en sus trabajos, escogiese los medios más oportunos para hacer cuanto antes la constitución del país, leyes orgánicas, etc.

El Sr. JAEN: Señores, el aspecto que presentó la Asamblea en el día de ayer, ha sido causa de que hayan firmado conmigo algunos señores diputados la proposición de que se ha dado cuenta y que brevemente voy a leer. Los que hemos firmado esta proposición, no damos consejo, ni nada; no hemos querido quitar la libertad ni la prerrogativa que todos los señores diputados tienen: lejos de nosotros tal pensamiento. La ansiedad pública, el grito universal del país reclama de todos nosotros la ley por la cual debe ser constituida. ¿A quién se le oculta, señores, el tiempo que llevamos perdido en cuestiones puramente personales? ¡Nuestra misión es mas grave! Si señores diputados, asíz grave, asíz solemne; hemos perdido un tiempo muy precioso; a nadie culpó; los firmantes de la proposición hemos querido interpretar el espíritu público, el grito unánime de la prensa, centinela avanzado de los deseos de la nación. Deseamos también los firmantes y rogamos a los señores diputados mayor asistencia; la hora de las sesiones no es a las dos, sino a la una.

Las interrelaciones que los señores diputados tengan que hacer al gobierno, deseamos también que se en lenguaje conciso, parlamentario, y que las rectificaciones, señores, sean justas y no debamos lastimosamente de la tolerancia del señor presidente y tampoco de la de la Asamblea.

Por todas estas consideraciones ruego al Congreso se sirva tomar en consideración la proposición. El señor secretario HUELVES: (Se toma en consideración) (Se pasa) (Pasa a las sesiones. No pasará) (Se aprueba) (Queda aprobada).

Acto continuo el mismo señor secretario Huelves dió lectura de una adición al reglamento firmada por los señores Monares, Bayarri y otros señores diputados.

El Sr. MONARES: Señores, el mismo sentimiento que ha inspirado el señor Jaen y demás señores firmantes de la proposición, nos ha movido a los que hemos firmado la adición al reglamento que el Congreso ha oído.

Ningún señor diputado ignorará el abuso que se ha cometido estos días al pedir la palabra para dirigir preguntas al gobierno, interpellaciones, rectificaciones, alusiones personales, cuyo resultado no ha sido otro sino perder lastimosamente el tiempo. El objeto de nuestra proposición se reduce a que la Asamblea consigne que como no sea en casos extraordinarios no se permita tantas preguntas como se están haciendo continuamente. Nuestro deseo se reduce a que cuando se haga una interpellación el ministerio conteste al diputado que la haya hecho y no conceder la palabra al diputado que no haya sido directamente aludido; porque cuando pide la palabra cualquier diputado que no se encuentre en este último caso pronuncia un discurso, vuelve a replicar, bien sea en rectificaciones ó en alusiones personales, y la consecuencia de esto es perder el tiempo lastimosamente, sucediendo muchas veces que el diputado que usa de la palabra con el calor propio de la improvisación, se desvia del objeto principal de la misma.

La última parte de la proposición observó que al leerla causó cierta alarma, y no consistió en verdad el motivo. Yo no considero que deje de estar en el ánimo de todos los señores diputados el que no se permitan aquí retenciones ó alusiones ofensivas que puedan herir el amor propio de ninguna persona. El Congreso conoce, y yo lo dejo a su buen juicio, que estamos en el caso de dar muestras de que no abrigamos resentimientos contra nadie, ni recordamos ofensas. Así pues, el ruego se sirva tomar en consideración la proposición.

Acto continuo se dio cuenta de un oficio del señor Bertemati, manifestando que elegido diputado por las provincias de Pontevedra y Gádiz, opta por la última.

Acto continuo se da cuenta de tres dictámenes de la comisión de actas, proponiendo que sean admitidos como diputados los Sres. D. José Fernández del Castillo, electo por la provincia de Malaga, don Félix Campaner y D. Ramon Perez por las islas Baleares; y D. José Moreno Nieto por la de Granada.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente sobre las explicaciones del ministerio del día 18. Tiene la palabra el Sr. Roda. (D. Miguel).

El Sr. marqués de PERALES: Señor presidente, he sido aludido por el Sr. Calvo Asensio y otros señores diputados en esta cuestión, y aunque he pedido la palabra con oportunidad, debo advertir a V. S. que si me he levantado es para decir que no me opongo en consideración por el Congreso, me impone el deber de que sea muy parco en conceder la palabra para alusiones personales. Sin embargo, recuerdo que V. S. me ha pedido la palabra y puede V. S. usarla.

El Sr. marqués de PERALES: Voy a ser sumamente breve, señores, porque estoy firmemente convencido de que olo así podemos satisfacer la justa ansiedad pública.

El Sr. Calvo Asensio ha manifestado en su discurso que yo había hecho cuanto había estado de mi parte como gobernador civil para volver la calma al pueblo el día 18 de julio. Es cierto, señores; hice todo cuanto pude con tan laudable objeto; pero al mismo tiempo debo declarar que en ello no hice más que seguir las instrucciones que me dieron los señores ministros. Queda este hecho consignado por lo que importa para el mejor juicio del debate que nos ocupa. (Bien, bien.)

El Sr. RODA (D. Miguel): Siempre sería para mí, señores, repugnante tomar la palabra en este debate por el carácter que tiene de persona. Se avienen mal semejantes con los señores ministros, y yo como que soy un ministro, me sentaría cansado del debate, pues se han levantado aquí voces muy elocuentes para que entremos en cuestiones más útiles, y mi repugnancia por consiguiente toca al extremo, y únicamente un deber imprescindible me obliga a romper el silencio.

Formé parte, señores, de un ministerio desgraciado. A ese ministerio se le reconviene, se le ataca, se le acusa. ¿Cómo puedo yo dejar de contestar? No puedo ser, por grande que sea mi repugnancia. Seré, a pesar de todo, breve, y procuraré que mis explicaciones sean claras y terminantes. Desde luego aseguro al Congreso que, si hubiera de seguir mis propias inspiraciones, en dos palabras concluiría mi discurso. Solo diría: Me conciencia me dice que he obrado bien, aunque mis hechos pudieran ser desacertados. Sin embargo, se quieren explicaciones y especialmente dadas en otro caso, confiado en mi conciencia, en mis antecedentes, y hasta en la conciencia de la Cámara, me sentaría. Esto sería hacer alarde de un poder que no tengo, como el más insignificante individuo de este Congreso, y no me es posible prescindir de las explicaciones que se me piden.

No habrá nadie que se atreva a negar la cualidad de probos y leales a los hombres que se espusieron aquellos días. Yo invito a cualquiera que se lo haga; hay mas, yo la relevo de pruebas.

Además señores, ¿por qué se nos hacen inculpaciones por haber formado parte con el duque de Rivas, de haberle elevado a la presidencia? Sépase que entre los que firmaban la proposición en el Senado, que el período del 20 al 25 se halló siempre en primera línea defendiendo la libertad, que sacrificó sus intereses por ella, que usó un empuje diez años y aunque no necesitaba para volver a su patria más que el decir, quiero ir, no vino; que después en las Cortes ha sustentado los mismos principios liberales. En fin, que el duque de Rivas ha sido siempre liberal, siempre hombre honrado, siempre hombre de bien y de los que se llama a mucha honra al que nos preside (bien, bien).

¿Cuánto siento después de esto tener que hablar de otra persona que fué compañero nuestro en aquellos días, hablo del general Górdova. Yo voy aquí a escurrir mi vida, ni sus instantes, solo voy a hablar de la situación que ocupaba en aquellos días entre la tropa. El general Górdova había sido llamado por la reina para formar el ministerio y en igual de llamar a hombres suyos; llamó a hombres que representaban los principios constitucionales, por lo cual señores aunque el general Górdova hubiera pensado contra estos principios por este solo hecho merecía ser nuestro amigo.

Pero además señores, estos seis hombres a pesar de ser llamados por el general Górdova, no quisieron admitir ser presididos por él, porque podía ser individuo de aquel ministerio, pero no presidente.

Además señores, el general Górdova tiene una brillante historia de servicios parlamentarios, y los que se prolongan en las tribunas. Señores, será todo lo que quiera, pero será gran pena para mí que no haya tolerancia.

Estoy hablando de un hombre que se halla en desgracia, de un hombre que está proscripto y sería indigno de mí, como de todo leal español, que habiéndole dado mi mano de amigo, le negase mi defensa en este momento.

Además, señores, el general Górdova, tiene medios de hacer su defensa.

Quede aquí consignado que en aquellos momentos cumplió como leal y como caballero, que pudo equivocarse, pero que en aquellos instantes aciago y tremendos, era muy difícil acertar lo que convenia por que, señores, después de pasado un mal es muy fácil a los profetas de lo pasado el buscar remedios para evitarlo.

No quiero, señores, que continúe por mas tiempo la efervescencia de los ánimos, y tengo que decir que el ministerio entró sabiendo que hacia un acto de abnegación. Si nosotros el día 18, a las seis de la mañana, cuando entramos en el ministerio, no hubiéramos aceptado esta resolución, ¿qué hubiera sido de la sociedad? Nosotros entramos para con servarla; nosotros entramos para defender el orden (rumores). Si en vez de haber hecho lo poco que hice para contener, hubiéramos contribuido a la excitación general, nosotros no hubiéramos cumplido con nuestro juramento, no hubiéramos sido leales, y estas consideraciones pesaban mucho en nuestras conciencias. El ministerio no pudo hacer más de lo que hizo para atravesar aquella situación peligrosa. Mi digno amigo el señor marqués de Peralta lo acaba de decir en dos palabras; él fue allá para tranquilizar los ánimos; él fué allá para decir lo que se debía hacer; por inútiles fueron sus esfuerzos: nada consiguió. Nosotros eramos ministros civiles, y como tales no teníamos obligación de ser valientes, y esto no obstante a pesar de que no nos incumbía el mando sobre las tropas, aquellos ministros fueron a recibir las batallas y sin embargo de su abnegación, patriotismo y deseos de paz, nada pudieron hacer para salvar a la patria.

Pasó aquel día de calamidades; ¿quién tuvo la culpa de que se rompiera el fuego? Nadie en aquellas circunstancias; porque en momentos tan críticos faltan los esfuerzos más eficaces. Desquiciada la sociedad, desconfiando de la tropa, con razón ó sin ella, era imposible hacer obedecer. Además, el ministerio no sabía con quien había de entenderse; porque, señores, tengo que decir una verdad, y es que el día 18 había una batalla, y en ella no había ni vencedores ni vencidos; tampoco había grito, ni caudillo, y por lo tanto el gobierno no sabía a quién dirigirse para que fueran oídos sus palabras, porque aquellos hombres bizarros, porque lo fueron indudablemente en sus hechos, nada oían ni veían, estaban embriagados con la pelea.

El día 19 se acercaron ya al gobierno algunas per-

sonas, y entonces tuvo ocasión de saber lo que se quería. Desde aquel momento el gobierno jamás se negó a escuchar a cuantos pudieron aconsejarle; inmediatamente dió las órdenes para que cesara el fuego, y yo con placer realicé sus deseos de que concluyeran los desastres. Si sus deseos eran esos y sus antecedentes decían que ese era su mayor anhelo, porque no había precedentes que lo contraríasen, ¿por qué se desconfiaba?

Luego el día 20, cuando vio que no eran bastante a salvar la opinión, resignaron sus poderes; pero eso el mando pasó de una mano a otra en aquel día; por eso ese gobierno que con faz resuelta había tomado el poder para salvar a la sociedad; cuando vio que sus antecedentes no servían para contrariar los rumores, porque con razón ó sin ella se desconfiaba, se reiró, y tan tranquila estaba su conciencia, tan seguro estaba de haber llenado la misión que desde palacio se fueron a su casa, y al día siguiente el gobierno volvió las barricas adentro, no en las que estaba el Sr. Salmeron porque no sé dónde se encontraba.

El Sr. SALMERON: Pido la palabra.

El Sr. RODA (continuando): Ni un grito ni una palabra oímos que revelara la animadversión pública contra aquel gobierno.

Yo, señores, tengo que manifestar que si el Congreso nos alucina grande sea nuestra satisfacción; pero si no lo hace con la mano puesta sobre el corazón, espero el fallo de la historia que nos hará justicia. Con la mano en el corazón digo que hemos cumplido como leales, y con la mano en el corazón fué en Dios, que es el único juez justo, y que lee en el fondo de todos los corazones.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Gomez de la Mata tiene la palabra, pero antes de que use el deseo saber si consumirá turno ó si será simplemente para una alusión; pues si es en este caso no la podrá usar sino para aquello que ha sido aludido.

El Sr. ORDAZ AVECILLA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo concedérsela a S. S. porque le corresponde al señor Gomez de la Mata.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: La tengo pedida de los primeros.

El Sr. PRESIDENTE: No me satisface la respuesta de S. S., deseo saber si es para consumir turno ó para alguna alusión.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: Para consumir turno.

El Sr. ORDAZ AVECILLA: La pido para una cuestión de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando el Sr. Calvo Asensio usó de la palabra, la pidieron muchos para usar de ella en la cuestión, y para las alusiones que en su discurso se hicieron. Primeramente la pidieron los señores Salmeron y Gomez de la Mata, pero como no fueron aludidos; por lo tanto la han usado en la cuestión. Porque esperaba la reconvencción del Sr. Ordaiz he preguntado al Sr. Gomez de la Mata si la usaria para consumir turno ó para alusión, y habiéndome contestado que era para consumir turno, se la he concedido.

El Sr. RODRIGUEZ: Reclamo también el uso de la palabra que tengo pedida.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rodriguez no puede reconvenirme. No hay palabra. El Sr. GOMEZ DE LA MATA: Yo no había pensado entrar en esta cuestión, pero puesto que estamos en el caso de hacer aclaraciones respecto a lo ocurrido en aquellos días, el Congreso me dispensa entrar a dar alguna. Empezaré manifestando que siempre he formado en primera fila en las huestes del progreso, habiéndome colocado en fila exterior, y conseguido el triunfo. Esto sea dicho de paso, para demostrar que en aquellos días gloriosos no fueron tantos como se dice, los que se espusieron a las balas. El que tiene la honra de hablar siempre ha sido de los primeros que han combatido, y lo fué en los días memorables de julio, no habiendo hecho mención ninguna de sus hechos, porque cree que el deber de todo progresista es pelear en los momentos de peligro, y retirarse luego de conseguida la victoria, contentos con haber contribuido a ella. El Sr. Gomez de la Mata ha dicho que muchos ocultaban sus nombres en los primeros momentos; yo, señores, jamás oculté el mio, habiendo marchado siempre al frente del ejército, el pueblo siempre ha tenido los gefes naturales de su partido.

El estandarte de la libertad fue enarbolado en la Praza de Guardias, y desde entonces todos los pueblos fueron alborotados al movimiento.

La tarde del día en que se dió la batalla de Vicalvaro todos estábamos tristes é inquietos por su resultado, y hubimos de tener grande echa y calma; porque todavía se decía no había llegado el momento de levantarnos.

Entrando ya en la serie de los sucesos que se verificaron durante el ministerio de julio, debo decir que en la noche del 17 empezaron a formarse grupos considerables que se dirigieron a varios edificios donde creían encontrar armas; uno de ellos fue el gobierno político, a cuyas inmediaciones me encontraba yo. Allí se presentó un grupo bastante numeroso, y algunos de sus individuos me dijeron, querernos que nos pongais al frente de la revolución; queremos un hombre de valor y de prestigio; yo a lo cual yo les conteste, que respecto al valor, yo estaba dispuesto a morir en defensa de la libertad; pero que en punto a prestigio no lo buscaban en mí, porque no lo tenía. Habiéndonos preguntado quién queríamos que nos aludiese, me contestaron que cualquiera. Venia también con nosotros el ilustrado patriota y jurisconsulto D. Felipe Díaz Robledo. Hago esta manifestación para que cada uno ocupe su puesto, y no se rebaje el mérito de las personas que verdaderamente lo tienen, atribuyéndolo a otras que carecen de él.

En este estado nos dirigimos a la plazuela de la Villa, y hallándonos todavía sin gefe, inicié para este cargo al siempre constante y eminente patriota D. Fernando Corradi, cuya propuesta fue aceptada inmediatamente. Aquí está el Sr. Corradi que no me desmentira en la exactitud de estos hechos.

Desde entonces marché al frente de mas de dos mil hombres, unos armados y otros desarmados, viniendo asimismo conmigo el Sr. Diaz Robledo y fuimos a la calle del Principe donde encontramos al Sr. Corradi. Mas tarde se nos unieron los señores Galicia, Canero y Ulloa, con los que nos dirigimos hacia la villa, donde se nombró una junta de gobierno que se llamó revolucionaria que fue la que aclamó al pueblo. Yo digo, señores, que yo no formé parte de la junta, no obstante el haberme sido indicado, a lo que me opuse tenazmente. Instalada la junta, fui comisionado por ella para ver al Sr. San Miguel y que aceptase el cargo de presidente de la misma. Este encargo lo desempeñé en unión con el Sr. Robledo que me acompañó desde la Villa.

Estos son los hechos que declaro en honor de la verdad y para que no haya lugar a dudas. En casa del Sr. D. Evaristo de San Miguel le hice presente la necesidad de que se pusiera al frente de la junta, porque así lo quería el pueblo. El pueblo estaba sumamente desconfiado y receloso porque veía la actividad de las tropas, y el Sr. San Miguel se presentó con el Sr. Escalante en el ayuntamiento, donde exhortó en alta voz al pueblo a que se tranquilizase y esperase la resolución de la junta, asegurándole que sería vindicado de todas las violencias que se le habían hecho.

Todo esto ocurrido, se nombró la comisión de que me digno amigo D. Fernando Corradi y otros formaron parte.

Presindiendo de lo que pasó con este motivo por haberse dicho ya muchas veces; pero lo que interesa al país y a la Asamblea, es que la junta que se organizó en la Villa no se disolvió sino a balazos, teniendo que salir a las altas horas de la noche por que nos circunvalaban las tropas. Desde allí nos distribuíamos por diferentes puntos de la población, situados el Sr. Corradi en la calle del Principe, con el fin de batirse como otros muchos. A mí me tocó la plazuela de Santo Domingo, donde nos estuvimos batiendo todo el día 19, hasta que llegó el señor brigadier Garrigo y levantaron los soldados falsamente la calata de sus fusil; yo lo digo así porque fue uno de los muchos engaños de que fuimos víctimas en aquellos días. Abrazame el señor Garrigo, y engañado por las apariencias, dejé pasar a los civiles, que al poco tiempo nos hicieron una descarga horrosa. Esta fue una de las traiciones que cometieron la Guardia civil y el batallón de cazadores de Baza.

Esto lo traigo a la memoria porque se ha dicho

que el pueblo obró mal con la tropa, siendo así que la tropa fue la que peor se condujo con el pueblo, y aun pudiera referirse a otro caso más escandaloso. Este ocurrió en la plazuela de Isabel II, y sus autores fueron los cazadores de Baza.

En todos los movimientos que el pueblo de Madrid ha hecho, jamás se ha dirigido a otra cosa más que a defender la causa de la libertad y el trono constitucional de don Isabel II, porque esta palabra es enteramente monárquica, y si no a la vista tenemos la revolución de los dos de mayo de 1808 y la de las jornadas de julio, y otras muchas que pudiera manifestar.

Señores, en los momentos más críticos de la revolución, no se oyó ni una sola voz contra don Isabel II, y para ello podría contar varios ejemplos: uno de ellos es que estando la guerra en palacio se presentaron una porción de grupos, deseosos de pedir justicia a la reina, la cual, después de escucharlos atentamente, les dijo que se retiraran tranquilos a sus casas que se cumpliría lo que ellos deseaban: a continuación echaron vivas a la reina, y se retiraron.

Señores, en el momento que se vio plantar la bandera tricolor, se lanzaron una porción de personas con el decidido fin de desgarrarla. ¿Qué significa esto? Que el pueblo de Madrid es enteramente monárquico; pero amante de la libertad, amante del progreso avanzado: hoy todavía insistió en que e rta y determinadas personas, como el señor Rios Rosas, progresista, pero progresista avanzado (risas en el salón); no debieron ser elegidos para consejeros de la corona. Yo estoy en la convicción de que el gobierno fue elegido por la reina, no por la voluntad de los que la rodeaban: la prueba es que estos cuando fueron a palacio, no volvieron a salir, y esto significa que el gobierno no mandó. He dicho.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo me atrevo a suplicar al señor presidente que consulte al Congreso si he de consumir o no turno.

El Sr. PRESIDENTE: Si los señores que han pedido la palabra, no desean alusiones personales, no consuma turno. Los señores que tienen pedida la palabra son los siguientes (S. S. leyó la lista).

El Sr. RODRIGUEZ: Sr. presidente, yo reclamo la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. la tiene.

El Sr. RODRIGUEZ: Señores, con harta pesadumbre tomo la palabra para haber sido aludido por los señores la Serna y Rios Rosas; sin estos alusiones acaso hubiera guardado silencio, pero no puedo por menos de rectificar a dichos señores.

El señor Gomez de la Serna dió en su discurso que cuando S. S. y demás compañeros se encargaron del ministerio fueron muy pocas las personas que se acercaron a S. S. a ofrecerles sus servicios; esto no es exacto. El día 19 de julio tuve el honor de ser comisionado por el pueblo para conferenciar con el gobierno; mi cometido se redujo a dar cuenta al gobierno de los deseos y peticiones de la mitad de la población de Madrid, puesto que iba en representación de la junta del Sr. Después de dar cuenta al señor la Serna de mi comisión, S. S. me dijo que extrañaba que un hombre como yo y de mis antecedentes políticos combatese en las filas del pueblo; mi única contestación fué decir a S. S. que yo defendía una causa justa, y que defendiendo el pueblo también me encontraba entre sus filas; más dije a S. S. «adoption Vus. en todas sus partes el programa de Manzanares; y yo me comprometo y aventuro la espresion de que el pueblo dejará las armas. Que hable la reina, que calme con sus palabras la efervescencia pública, y el pueblo, que siempre es noble y generoso, pondrá las armas inmediatamente.»

El Sr. Gomez de la Serna me hizo presente el angustioso trance en que el gobierno se encontraba en virtud de los sucesos que el pueblo había cometido. Yo le contesté yo a S. S. «Sr. D. Pedro, le contesto, Vus. están con el pueblo haya cometido algunos excesos, que haya pegado fuego a ciertas y determinadas casas, nada tiene de extraño que el pueblo que por tantos años ha sido juguete de los malos gobiernos, que ha vivido sin libertad, y que ha carecido de garantías individuales, que ha estado sin seguridad personas haya cometido los excesos que se le atribuyen, pero yo he ido a buscar si no a ciertas personas que han sido las causantes de los males que hoy sufrimos, el pueblo nunca ataca al trono de la reina.»

Al salir de la conferencia con S. S. hubo momentos en que me batieron a flagela la esperanza de que concluirían las desgracias que previa. Yo pregunté al Sr. la Serna, ¿qué es lo que hizo el pueblo cuando la reina huyó? El pueblo siempre noble, siempre valiente, lo hizo fue deponer las armas con toda generosidad, y a pesar de haber derramado tan generoso y noble sangre no abrigó resentimiento alguno; al paso que los generales, los cobardes generales se refugiaron en palacio (aplausos prolongados en las tribunas públicas).

El Sr. PRESIDENTE: Dispense V. S. señor diputado: los colaboradores de la tribuna pública harán salir inmediatamente a los que hayan aplaudido. Los celadores cumplen con su deber. Ruego al señor diputado que se sirva separar de su discurso aquellas palabras que puedan agraviar la discusión; yo quisiera que hubiese toda la libertad posible en este debate, pero habiendo aprobado el Congreso hace muy poco una proposición para poner término a las alusiones personales, mi deber me manda hacer cumplir el reglamento, mis ideas están con su señoría, pero respeto también el acuerdo de la Asamblea.

El Sr. RODRIGUEZ: Señor presidente, yo soy un representante del pueblo de Madrid, estoy agradecido a él y no lo olvidaré nunca; he venido a sentarme en esta Asamblea sin otro título que el de ser hijo de un artesano, pobre sí, pero honrado. Debo por lo tanto ser intérprete de sus sentimientos, y en esto no hago más que pagar una deuda de gratitud, de reconocimiento y de justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, yo no puedo sin consultar al Congreso permitir a V. S. el uso de la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ: Señor presidente, yo siento en el alma molestar al Congreso y a V. S. pero a pesar de todo, mi deber me manda defender al pueblo de Madrid, por lo tanto me suplico a V. S. y a la Asamblea me deje continuar.

El Sr. PRESIDENTE: Prosigua V. S.

El Sr. RODRIGUEZ: El país ha juzgado ya los actos del ministerio de los días 17, 1

una ocasión idéntica a la nuestra se presentó al frente de una barricada predicando con una sublime abnegación la paz y la fraternidad entre aquellos combatientes; ese ilustre y noble prelado encontró la muerte en una de las barricadas donde fué a llevar palabras de consuelo. Vosotros no lo hicierdes porque estabais refugiados en el alcazar.

Pero hay más, señores: al ministerio del 18 de julio, con un cargo que se le haga, es lo bastante, y este será el último de mi discurso. ¿Por qué os habéis unido al general Córdova? ¿No sabíais sus antecedentes? ¿No sabíais que era el culpador más puntual de las órdenes de aquel fatal ministerio? A este cargo no tienen que contestar los señores ministros, tienen que reconocer su fuerza, y convenir que anduvieron muy desdichados en unirse a semejante hombre. Por consiguiente, quedo consignado que el pueblo de Madrid es valiente, generoso y digno; que no ha cometido los errores que se le atribuyen, que lejos de eso, teniendo la suerte de la capital en su mano, jamás hubo mayor orden ni mayor seguridad.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (para una alusión personal): El Sr. Gomez de la Serna hizo alusión a mi persona en su discurso del día pasado. Si dijo que yo había vuelto a haber visto al ministro a buscar el sustento con su propio trabajo, como le constaba a algunos de los diputados firmantes de la proposición. Yo como tal, señores, no puedo menos de decir que no en vano ha apelado S. S. al testimonio de mi conciencia. El Sr. Gomez de la Serna, compañero mío en la gloriosa emigración del año 43, al poco tiempo de hallarse en Inglaterra estaba sobre, vivía de su trabajo, ocupado en escribir obras literarias; allí escribió los Prolegómenos del derecho civil y los Comentarios a las instituciones de Juslinieno, obras ambas de mucho mérito e importancia.

Después una vida muy modesta; y aun, con objeto de pagar una parte de lo que él mismo ganaba a otros desgraciados, que no tenían con qué subsistir, todavía se veía más y más reducido ó escaso de recursos: Querido, señores, que quedo consignado este hecho, para honra del señor Serna y del gran partido progresista.

Pero no sucedió esto solo con el Sr. Serna; sucedió el mismo también a los señores generales Novallas, Osorio e Infante, e igualmente al Sr. Mendizábal, los cuales se encontraban también escasos de medios para su subsistencia. Es más, hasta el mismo señor duque de la Victoria, el primer magistrado de la nación española, carecía de los recursos que necesitaba para vivir en el extranjero. Yo sé lo sé, porque tengo pruebas de ello, así como también de que en medio de sus escasas distribuidas algunas cantidades entre otros emigrados. El pueblo inglés y su gobierno nos acogieron con benevolencia y nos concedieron una pensión. Pero tanto el ilustre duque como todos los demás emigrados no hemos querido aceptar la generosa oferta que se nos hacía.

Por lo demás, señores, no obstante que he firmado la proposición que motiva este debate, convengo en que deben estar los señores Roda, la Serna y Ríos Rosas de mi buen afecto y consideración hacia sus personas, espero me harán la justicia de creer, que yo no soy el autor de esta proposición, en vez de una página que marchaba a fama, resulte una página de oro que les haga brillar más y más en su carrera.

El Sr. VELO: Al referir días pasados los acontecimientos del 17 de julio se ha incurrido en graves inexactitudes. Por de pronto ha debido causar cierta extrañeza el por qué estaba yo en palacio. Yo voy anticiparme a decirlo.

Si el señor Salmerón y otros señores hubiesen estado el día 18 en el puesto que estaba el día 19, no se hubiera derramado tanta sangre en Madrid. El día 18 fuimos el señor marqués de Perales y yo a todos los puntos donde había pelotero, y de orden del señor Ríos Rosas, que era ministro de la Gobernación, lo primero que hicimos fue procurar que a toda costa cesase el derramamiento de sangre. Deben tener entendido los señores diputados que el día 18 se pedía nada por el pueblo en el orden político; que lo único a que se aspiraba era a que la tropa entregara las armas.

El orador se extiende en otras consideraciones que no hemos podido percibir a causa del ruido del salón y del mal sitio que ocupaba S. S. respecto a nuestra tribuna.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores, voy a decir muy pocas palabras, y ciertamente que si se trata de un asunto en que no tuviera yo un interés personal, hubiera renunciado la palabra, pero cuando se trata de un asunto de orden, cuando se trata, digamos así, de oprimir a los que se hallan debiles, creo que es un deber para mí el renunciar la palabra.

Hablando en una de las sesiones anteriores dijo el Sr. Gomez de la Serna, y con verdad que algunos de los individuos de aquel ministerio antes de aceptar sus cargos, se habían concertado con algunos de sus amigos políticos. Yo fui, señores, uno de los que tuvieron la honra de aconsejar a algunos de los señores ministros, y a las once de la noche del día 17, con completa conciencia de lo que hacía, busqué a aquellos hombres y opiné que como hombre de pundonor, de conciencia, de antecedentes políticos, debían aceptar aquel cargo.

No puedo dar explicación alguna de los actos de este ministerio por que no tuve parte alguna en ellos; pero en cuanto a su comunicación con los generales de Vicalvaro, yo tengo también mi parte de responsabilidad que vengo ahora a reiterar, y que lo será doblemente por cuanto importa a la rectificación que tenía que hacer.

Yo creí, señores, que cuando de antemano se sabían las revoluciones de Barcelona y Valladolid, cuando casi se tenía por segura la de Zaragoza, era preciso que el heroico pueblo del día de mayo se lanzara a un heroico sacrificio, y los hombres políticos debían precipitarse a patrocinarla aquella situación y calmarla? Yo de mí sé decir que en aquellos momentos supremos, creo que todos los hombres políticos, fueran más ó menos avanzados, hubieran faltado a su conciencia, hubieran sido responsables a su patria de los perjuicios que hubiera experimentado, si no se hubiera lanzado al frente de la situación.

El Sr. SALMERÓN: (No nos es posible oír con claridad lo que S. S. dijo. En la incertidumbre de si podremos en su boca alguna expresión exacta, preferimos pasar en blanco su breve discurso.)

Durante las palabras pronunciadas por el señor Salmerón, varios señores diputados, entre ellos el general San Miguel, pidieron la palabra, ya para alusiones personales y ya para cuestión de orden.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Sr. Presidente, reclamo el orden y la brevedad.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, únicamente puedo conceder la palabra al Sr. Velo, pues es el que ha sido directamente aludido.

(Varios ruidos.) Yo le he dicho, Sr. Presidente, porque el Sr. Salmerón no estuvo en ninguna parte.

El Sr. VELO: Ha dicho S. S. que dónde estuve yo en la noche del 17. Diré a S. S. que aun me ha flaba oculto a consecuencia de que por mandato de la administración anterior, la policía me andaba buscando hacia ya tiempo.

Las palabras del Sr. Salmerón hacen creer que lo que tomamos parte en los acontecimientos últimos que tuvimos una conducta política equívoca; pero S. S. debe tener entendido que Volo jamás ha pertenecido a otra fracción que a la progresista. Es cuanto tengo que decir.

El señor vice-presidente INFANTE: Ruego a los señores que tienen pedida la palabra que la renuncien.

(Varios señores diputados así lo hacen.)

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Yo la renuncio, pero... (Grandes murmullos impiden que continúe el orador.)

El señor vice-presidente INFANTE: El Sr. Ríos Rosas tiene la palabra.

El Sr. RÍOS ROSAS: Nunca he estado tan perplejo como hoy al usar de la palabra a causa del discurso. Señores, yo creo que el día de hoy, los actos se trata de desentendidos; el ministerio cuyos tantos días, y cuantos más no durara la de los ministerios cuyos actos se deben examinar en virtud de las peticiones hechas a la Asamblea y cuya responsabilidad se ha exigido?

Todos los que han usado de la palabra á excep-

ción de dos que han hecho graves inculpaciones al ministerio, han dicho que esta cuestión está juzgada, porque al haber sido elegidos para venir a sentarnos en estos bancos, han venido en investidos y están favorecidos con la inviolabilidad de la elección popular. Yo de mí sé decir, que por multitud de diputados no rehuyo la culpabilidad que pudiera haber en los actos en que tuve parte, y digo con verdadera modestia, que yo no me considero a cubierto de los actos del gabinete de aquella época; yo de mí sé decir que habiendo cumplido lealmente, y habiendo cubierto la corona, estoy dispuesto a responder como cumple a un diputado, a un ministro y a un caballero, y lo mismo mis compañeros, y a pedir la responsabilidad bajo cuantas formas pueda presentarse.

En este debate, irregular en todo, se ha dirigido contra aquel ministerio una acusación constante, mientras la defensa solo se ha escuchado a largos tramos. Los inculpadores se han valido de un modo lamentable y que no quiero calificar; aquí se se han referido los hechos generales y concretos como no han pasado, y se ha faltado a la veracidad histórica, espeliéndolos de una manera contraria a la que lo han hecho los periódicos. Hay más; en el arsenal de las antiguas revoluciones de otros países se han rebuzado acusaciones, y han venido a ensangrentarse como si no hubiera sido bastante la sangre derramada en los días 17, 18 y 19 de julio.

Decía al empezar mi discurso, que estaba perplejo por no saber qué decir y por ignorar qué manera podía desempeñar la misión que estoy desempeñando; porque a parte de las razones de mi dignísimo amigo y ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Serna, que ha expuesto los hechos con todo el peso, madurez y lógica que era de esperar, el señor Roda ha recorrido las cuestiones principales sin dejarme a mí nada que pueda interesar a la cámara; me limitaré, pues a hacer algunas observaciones generales que a mi juicio no se han profundizado que en el curso irregular del debate se han desgarrado.

Mucho se ha hablado de la impopularidad de aquel ministerio; pero yo creo que hemos estado que habíamos sabido cumplir con nuestro deber. Llamados por la reina en aquellas circunstancias extrañas, estábamos en el deber de ser ministros con el general Córdova; porque de haberlo rechazado, hubiera sido lo mismo que no formar el ministerio y abandonar a la reina para dejar el poder como estaba, en medio de la calle.

Pregunto yo: ¿era posible un ministro de la Guerra, cualquiera que fueran sus circunstancias personales, no se hubiera visto embarrado? La situación era de tal naturaleza, que nadie más que él podía mandar la guarnición.

Un solo nombre había fuera del Sr. Córdova: el Sr. San Miguel, persona a quien siempre he respetado, aun en la adversidad, y hoy considero bastante; pero nosotros no podíamos intentar hacer un gabinete con el Sr. San Miguel, porque, y estoy seguro que el general comprenderá la lealtad con que se ha producido. Aquella noche se había celebrado una reunión, a la que se había llamado, y asistió el general San Miguel, y que el mismo día era el día 17 de mas ó menos estralgal y mas ó menos revoluciones. (El Sr. San Miguel hace demostraciones negativas.) Me alegro que esté aquí el general porque podrá afirmar la veracidad de los hechos. En esa junta se adoptaron varios acuerdos, y uno de ellos fue elevar una exposición a S. M.; el general San Miguel, considerando que aquello no era lo que a un juicio debía ser, declaró por su amor nunca desmentido al trono y al orden, no quería pertenecer a una junta revolucionaria; lo que quería era la adopción de medidas legales y pacíficas. (El Sr. San Miguel y otros señores diputados responden a estas palabras y dicen.)

El Sr. PRESIDENTE: Súplico a los señores diputados que no se interrumpa al orador.

Esta es una de las cosas que en el sentido del movimiento dejan al señor San Miguel en la situación mas avanzada. Señores, en medio de esta situación recuerdo al país, que en el día 18 se imprimieron estos periódicos, es decir, al día siguiente de los sucesos en que tomaron parte los directores de los mismos (S. S. leyo.)

Esta es la verdad, señores, por mas que el general San Miguel, a quien respeto mucho, aprecie los hechos de otro modo, yo lo aprecio como lo ha hecho el pueblo de Madrid con el criterio de la historia; del mismo modo lo creo que existe la China, a pesar de no haberla visto; creo, pues, que esto es exacto y que ha pasado como lo dice el General.

Era, pues, la situación del general San Miguel en cierto modo ambigua y podía inspirar desconfianza a cualquiera de los que creyese que la situación era bastante grave para estar al lado del ministerio. No podíamos, pues, contar con el señor San Miguel para ministro de la corona, no podíamos rechazar tampoco al general Córdova, y de no rechazarle teníamos que admitirlo como consejero de la corona. No podíamos hacerlo de otro modo, si cien veces me encontrase en esta situación, cien veces obraría del mismo modo. Y señores, ¿quién sería capaz de rehufar aquella posición, viendo al país en una agitación tan grande y siendo llamado por la reina?

Señores, por mi parte declaro que jamás seré cobarde ni faccioso, y nunca puedo negarme al llamamiento de mi reina, para ejercer el poder en circunstancias tan críticas, y negandome a tomarlo, sobre ser cobarde, sería faccioso. Esto es muy común en las prácticas parlamentarias, y sucede en todas partes, y con mas razón donde hay tantos partidos.

Fuimos, pues, ministros, y no pudimos menos de serlo con el general Córdova.

Pero, señores, aun tengo otra razón mas grave para creer que si fuimos ministros, por necesidad con el general Córdova, aun no habiendo en realidad tan apremiante que existía, nuestra conducta en aquella ocasión mereció la aprobación del señor San Miguel, por mas que días pasados nos lo haya rechazado con la franqueza militar, y por consiguiente nada que le es peculiar en algunos casos. La razón es que el señor general San Miguel ha imitado nuestro ejemplo, y que ha querido asociarse al general Córdova, y por que con la inocencia que tan bien sienta en sus canas, se presentó el día 19 a decirnos que quería ser capitán general de Castilla la Nueva, siendo ministro de la corona el general Córdova. Y señores, ¿estaba autorizado el Sr. San Miguel en este día para asociarse al ministro de la Guerra, y no lo estábamos nosotros para asociarnos a ese mismo Córdova en aquellos días en que estaba Madrid ardiendo y en que se había empuñado una lucha tan sangrienta?

Piensen como quieran los hombres de todas las fracciones porque yo respeto mucho las opiniones. Pero ¿qué prueba todo esto? Que en la verdad de las cosas, que renunciando a las pasiones de los partidos y a los sentimientos del amor propio, hubo sacrificios; hubo abnegación por mas que mediaron dificultades; porque las ideas políticas muy bellas en la teoría, reducida a la práctica, son muy malas en determinadas circunstancias.

Yo no he querido ser ministro a otras veces, y triste es el recordar hechos propios en este debate cuando de tantos hechos propios se halla empedrado. Yo podía, repito, haber sido ministro en ocasiones muy fáciles y muy tranquilas y no he querido sin embargo; primero, porque conocía que no hacía falta, y segundo, porque no podía realizar mis ideas y no necesitandome mi país no quería transigir con principios opuestos a los míos.

Nadie podrá desmentir este hecho irrefragable porque todo el mundo lo ha sabido, pero así como el Sr. San Miguel nos ha echado en cara habernos asociado al Sr. Córdova del mismo modo el señor Salmerón siguiendo los pasos del Sr. San Miguel aunque sien rem a la distancia del Sr. San Miguel general, nos ha dirigido una multitud de cargos, una infinidad de frases mal sonantes, poco dignas de este lugar y que no debían permitirse en ninguna ocasión, una catarata de apostrofes divididos en tres jornadas.

¿Y por qué se asoció S. S. al señor Mollinedo? ¿Eran sus antecedentes y sus ideas las mismas? ¿Intereses mas ó menos generosos, mas ó menos colectivos le aconsejaban a S. S. tener esta conducta; pues aun el amor de mi patria, el amor a mi reina, el amor del pueblo me obligaron a ser ministro con el general Córdova (el señor Salmerón pide la palabra) señores, nos encontramos en una situación desesperada, la revolución estaba contra nosotros y era imposible contrarestarla. Si esto hu-

biera sido posible, yo no lo hubiera hecho, porque no entraba en mis principios rechazar la idea capital de la revolución sin que por eso hubiera dejado de haberme como ministro al lado del trono de un presidente. La revolución se agitación una infinidad de principios, tendencias e intereses divergentes, heterogéneos, que querían que la revolución fuera mucho más allá de lo que había sido en las provincias de Zaragoza, Barcelona y otros puntos. Si aquí se fundaba un gobierno, si el gabinete hubiera podido reconocer los principios e intereses que se agitaban, como se pretendió en Madrid, nada habría podido echarle en cara; pero como esto no se verificó, era preciso fingir algún pretexto que fuera favorable al disgusto general y no encontraron nada más a propósito que el nombre impopular del general Córdova. Esta es la verdad.

Señores, se ha hablado del programa del ministerio y dejando aparte muchos de sus puntos, y aun sin contar con la mayor parte de mis compañeros, solo dire respecto a la ley de imprenta, que el terreno jurídico es ley ni existía, ni existía por las razones que ha manifestado el Sr. Serna, y por las que se hallan con iguales en las partidas, y que puede ver el Sr. Salmerón como letrado.

El Sr. SALMERÓN: Citelas S. S.

El Sr. RÍOS ROSAS: No puedo citarlas porque no recuerdo cual sea, pero ya se le dirá.

El Sr. LA SERNA: Título 2.º de la ley de Prenta.

El Sr. RÍOS ROSAS: Ya está satisfecho su señoría, esto es una de las citas mas exactas que puede encontrarse en cualquier libro.

Digo que se había establecido la institución del jurado para los delitos de imprenta, porque la creíamos como una de las reformas mas necesarias que demandaba la revolución, y mas compatible con el nuevo orden de cosas que esta debía inaugurar.

Nosotros habíamos tambien acordado que S. M. la reina madre viajase inmediatamente, y que viajase de la manera que a su dignidad y decoro la permitiera. En España los reyes son gefes de su familia y tienen el derecho de fijar la residencia a las personas reales; pues, nosotros aconsejamos a la reina que usase de sus derechos, y como jefe de su familia ordenara viajar a S. M. la reina madre, y esta hubiera salido muy pronto, mas pronto tal vez que lo efectuó después.

El último artículo de nuestro programa era la observancia de la mas estricta legalidad. Sabíamos nosotros, que acaso pudiera descomponerse de nosotros, pero éramos un tanto satisfechos porque creíamos que una vez que el pueblo se hubiera enterado del programa sobre el cual estábamos versados, no dudaría de nuestros principios ni de nuestra moralidad, siendo así que no gobernábamos por reales decretos, ni a nuestro arbitrio ni a nuestro antojo, que me ha acusado de que he derramado sangre; comprendo es que se me diga que cuando entramos en el poder no fue mas que una mudanza de personas; que con que era una mudanza de personas la sustitución de seis hombres liberales, de seis hombres honrados, de seis hombres que iban a sustituir a un gobierno como el del conde de San Luis. Sobre esto dire que estos seis hombres que subieron al poder no eran iguales a los anteriores, no era una mudanza de personas. No. Era un cambio de sistema, una sustitución de hombres liberales, y con esto creo decirlo todo.

Señores, uno de los hechos concretos mas inexactos que han referido, sin duda, es el de que me voy a ocupar. Si dice que el origen de la efervescencia pública en la noche de los sucesos, fue la Gaceta extraordinaria salida al anochecer de aquel día. Esto es falso. La Gaceta a que se ha aludido no salió hacia las dos de la madrugada, es decir, cuando ya habian tenido lugar aquellas escenas. Esta es la verdad.

Veo que el Congreso me está escuchando con una benevolencia superior a mis merecimientos, por lo que yo le estoy eternamente agradecido y procuraré concretarme todo lo posible para no molestar mucho al señor presidente.

Señores, nosotros tomamos el deber de que la revolución no traspasase los principios que nosotros veníamos sosteniendo hacia ocho años. Además tenemos la necesidad de salvar el trono, el orden público, el deber, en fin, de realizar nuestro programa. Este era el único interés político que nosotros teníamos, que ciertamente nadie podrá impugnarlos.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores, las Cortes Constituyentes han visto mi conducta en este debate. Conozco, sin embargo, los casos que estan los señores diputados, y asi solo dire cuatro palabras en justa vindicación de mi persona. He sido nombrado varias veces en los discursos que aquí se han pronunciado, habiendo llegado a considerarse en alguno como incapaz de ser capitán general de Madrid.

Señores, es cierto que estuve en la casa de Villa la noche del 17 de julio. Vinieron a buscarme el Sr. Gomez de la Mata y otro señor diputado que no se encuentra ahora en este lugar, y me dijeron que habian nombrado una junta. Yo, que soy harto dócil a algunas veces, accedí a los deseos del Sr. Gomez de la Mata, y fui a la casa de Villa. Había allí una reunión de personas que no habian lugar a que se tratase nada con orden. Varias veces procuramos poner de acuerdo a las personas allí reunidas, pero por mas que nos esforzamos, no pudimos conseguirlo. Y dije, por último, que estaba pronto a tomar parte en cuantas medidas tomase la junta.

En aquella reunión no se trató de tomar armas, ni tampoco de insurreccionarse contra el gobierno; lo único en que se convino fue que se hiciera una representación al gobierno manifestándole el estado en que se encontraban los ánimos. Surgió luego una disputa, en la cual tome yo parte. Esta disputa no fue de armas, y casado, me aburrí y me marché. El general Gomez de la Mata se fue a la casa de cuando acabo de referir. Que yo, pues, con el signo que yo no fui a la junta de la casa de la Villa contrario a las instituciones liberales que nos rigen.

A mí, señores, no me querían los revolucionarios ni los que no lo eran, no me querían los viejos ni los jóvenes; finalmente, mas de 56 horas han trascurrido sin que el gobierno pudiese funcionar por no querer entenderse conmigo. Voy a probarlo.

Lo primero que vi fue un decreto nombrando al señor Córdova presidente del Consejo de ministros y haciendo el nombramiento de gobernador civil; esto en los primeros momentos nada significaba, y yo dije poco habéis ganado, porque el nombramiento de Córdova a nadie podía satisfacer. Respecto al programa del ministerio que después se formó, el pueblo no le vió a no ser que se leane así a un decreto restableciendo la ley de imprenta de 1845.

Vi después nombrado un gobernador civil y ningún capitán general, y esto tambien era no hacer nada. Por la mañana sali a la calle; siempre supe que el pueblo de Madrid era noble; pero entonces me persuadi de ello, porque vi que todos se iban detras de mí llamandome su providencia porque se habian levantado contra el general Córdova, y ese sin embargo seguía en el ministerio necesitado en aquellos momentos un caudillo que mereciera la confianza del pueblo.

Yo no he acusado a los señores que compusieron aquel ministerio de haber sido ministros con Córdova, lo que les he censurado hasta que fueron embarcados en el navío Córdova. (Risas.) Este señor, que como militar no tengo palabras para encomiarle, era en aquellos momentos un hombre tan poco dispuesto para ser ministro como yo para ser papa. (Risas.) Y si los señores que compusieron entonces el gabinete no lo creyeron así, han debido atenerse a las consecuencias. Porque, señores, tal era la opinión de el que lo había formado, que nadie decía que estaba en el gobierno el señor Rosas, Gomez de la Serna ó Roda, sino que todos decían que era Córdova el que mandaba.

Recayó después el cargo de capitán general en el Sr. Narváez, y al ir el nombre del conde de Yumuri me puse las manos en la cabeza. (Risas.) Todo era desorden y anarquía, y al ver que el día 18 podía decirse que no había autoridades, cuando me enteré de aquel caso dije ¿quién manda aquí? Vamos a palacio a ver si se nombra un capitán general que ponga paz y orden, y avisado con los ministros, les manifesté cuánto convenia nombrar una

autoridad militar que a tropa y pueblo hiciera abrazar juntos. Entonces encontré a los ministros frios é inconviniente su lenguaje, porque se me manifestaron quejosos de que el pueblo se armará contra ellos cuando todos eran liberales. Dijeles el por qué y que si no se nombraba un capitán general que pudiese ordenar, se lo iban a llevar todo los demas (Risas.)

El general Córdova habló mas airado y como en ascendente de tomar venganza. Manifestamos a los ministros que el gobierno era legal, y que como tal estaban en el deber de hacerse respetar. Si el ministerio se consideraba como funcionando en una situación ordinaria, estaban en su derecho hablando así; pero que no se digan que eran ministros de la revolución; digan que estaban en el caso de sostenerse, ó que si ellos no eran influyentes, confiesen que mandaba el general Córdova y no ellos: así era entonces, no debisteis seguir ocupando vuestros puestos, y si decís que mandasteis adoptando como vuestro el programa del general Córdova, como yo lo he contraído a la revolución.

Yo, señores, en aquellos momentos visité las barricadas y algunos puestos militares, y en casi todas partes me respetaba, mandando a los voluntarios que no se les permitiera que hicieran nada contra el gobierno. Después se formó una junta salvadora, porque lo fue de las propiedades y de las personas, por lo que digo que fue archisalvadora; esta envió a mi casa comisiones para que me pusiera a la cabeza, y entonces les manifesté mejor al Sr. Cantero y otros varios, que podían mejor que yo ocupar aquel puesto.

Por la tarde estuve en los cuarteles del Soldado y San Mateo, que me prometieron obediencia, y cinco de la mañana habíase habido avanzados. A las diez, por las calles. A las doce, y una vez que me había formado otra en la plaza de la Colada; el primero que se trató fue el ponerse en combinación con ella, y fui con el Sr. Vega de Armiño, que me sirvió de colaborador. (Risas.) Allí encontré al señor Luna y otros, debiendo decir en honor del señor Becho que se presentó al otro día, y desde entonces formo parte de la junta de salvación, y no ha cesado como tal de prestar eminentes servicios, de manera, señores, que yo mandaba en Madrid en todas partes era obedecido, tanto en los cuarteles como en las plazas, y sin embargo de eso en ninguna combinación figura, habiendo llegado a ponerse en combinación conmigo el general Mata y Alós.

Yo que me había hecho jefe del pueblo, no estaba en el caso de mendigar nada del gobierno, y hasta el día 20 a las seis y media de la tarde, el hombre que había sido despreciado no fue llamado; y no se me había llamado porque el gobierno me desechaba, sino lo que desechaba era mi persona.

El gobierno dispuesto estaba a que cesarían las hostilidades; digo mas, el gobierno después de haber agotado los recursos, y esto fue determinación de los ministros, y habíase nombrado a los señores Ríos Rosas, Gomez de la Serna, etc., se dieron nuevas disposiciones para poner en movimiento las tropas; no quiero decir mas.

Quiero, pues, señores, señalar que yo ofrecí al ministerio la paz, el auxilio de mi persona, todo el concurso de mis facultades, con la mayor sinceridad, y que cien veces el gobierno me desairó, no entrando a ejercer cargo alguno hasta la tarde del día 20. Yo sentaría, señores, que aquellos ministros tomasen a mal mis palabras, porque yo he tratado de esquivar esta cuestión, y únicamente cuando me ha visto aludido respecto a que mi ánimo era asociarme al general Córdova, ha sido cuando he serido en este debate.

No hay diferencia. Sr. Ríos Rosas, entre un hombre que profesa ciertas ideas y la situación particular en que se encuentra, para ofrecer sus servicios a hombres que tengo otra diferente, cuando únicamente lo hace por el bien de su patria. Además, yo no he dicho que aquel ministerio había obrado mal, si no que había tenido una gran desgracia, y mi único deseo al presentarme era restablecer la sangre que se estaba vertiendo; y sé que me desairaron el dejar incoherente el orden y la revolución de julio.

Dice el Sr. Ríos Rosas que en medio de la revolución unos contaban con el trono y otros no. Yo únicamente puedo decir, que habiendo espuesto esto mismo a la junta, fui el primero en decir: adelante la revolución, pero con dona Isabel II. La revolución está en los partes, grande ó pequeña, sublime ó vulgar, lo cierto es que felizmente se haya consumado. (Bien, bien.)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Salmerón tiene la palabra para una alusión.

El Sr. SALMERÓN: Voy a decir cuatro palabras. Nada mas laudable que la consecuencia, nada mas apreciable que la verdad.

Ha dicho el Sr. Ríos Rosas, con la maestría y habilidad que le distingue, que el Sr. Salmerón iba siguiendo los pasos del Sr. San Miguel.

En contest con dire con toda franqueza ante el país, que desearía que mi vida política pudiera empezar en la última página de la del general San Miguel, y que ojalá pudiera imitarle en sus virtudes, en sus sacrificios y en todos los servicios que ha prestado a la nación tan esclarecido personaje.

El Sr. Ríos Rosas sabe muy bien, porque es un jurisconsulto eminente, que mi discurso no ha sido una acusación, porque no he pedido pena. Y la prueba es que el general San Miguel en su discurso ha confirmado muchos de las ideas que yo he emitido anteriormente.

El Sr. Ríos Rosas ha dicho que yo había preferido aquí palabras muy poco dignas, lo cual no creo exacto, pues que si bien puedo haberme expresado con calor, no las he usado de la clase de las de callejuelas. Y por que, me ha dicho S. S., se unió el Sr. Salmerón al Sr. Mollinedo? Por lo que se me la virtud al valor, porque era necesaria la unión de los hombres de buena fe, porque debían unirse los elementos de la revolución, y por lo que se unió la junta del Sur a la del Norte. Además, yo espuso mi persona como lo puede decir el Sr. San Miguel, y después ha concluido la lucha, empleé toda mi influencia para que prevaleciera la calma y la tranquilidad.

Mas se ha dicho.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. está contando otra vez al discurso del señor Ríos Rosas, siendo así que solo le tiene para una alusión (varios señores diputados piden la palabra). Señores la mesa desea que la discusión sea amplia y aun hay muchos señores diputados que han pedido la palabra y confieso que si el Congreso comprende los debates como S. S. toda discusión seria interminable y pasarían muchos meses sin que el país haya visto cosa de nuevo.

El Sr. SALMERÓN (continuando): Voy a concluir señor presidente.

Le voy que se ha estado de las partidas no creo que habla del objeto que se le ha atribuido; y si se ocupa de él sera en términos generales, de ningún modo refiriéndose a situaciones particulares como era en el que se encontraba el país en aquellas circunstancias. De todos modos tendré el gusto de verla. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ordoñez. Pero deso me diga S. S. si para una alusión ó síes con el objeto de tomar parte en la discusión.

El Sr. ORDOÑEZ: La he pedido para tomar parte en la discusión.

El Sr. PRESIDENTE: En esta caso tiene la palabra el Sr. Ríos Rosas para rectificar.

El Sr. RÍOS ROSAS: No es mi ánimo contestar al discurso del señor Salmerón, solo si rectificar brevemente los cargos que me ha dirigido S. S. Digo, señores, que con el hecho que S. S. ha expuesto en la última parte de su discurso, y que a mí se me ha olvidado tocar en el mio, ha conjeturado lo todo cuanto yo podía decirle, pues que, he de vaneado a los ojos del Congreso la preocupación con que S. S. ha procedido respecto al ministerio de julio.

Hástanos a recordar algunos hechos.

En el día 18 de julio, yo me encontraba en un palacio, de ningún color político, y a las once de la mañana del día siguiente se presentó el general San Miguel, y tuvo con nosotros la conferencia que ya ha manifestado con toda la lealtad que es propia.

No se yo si S. S. ha andado bastante acertado en la calificación del espíritu del gobierno. Únicamen-

te dirá que al hacernos algunas observaciones el señor San Miguel, y discutiendo con esto con alguna viveza, no recuerdo si me escapara ninguna expresión ofensiva a S. S.

Habia de por medio una cuestión de defensas para que nosotros obrásemos del modo que lo hicimos con él.

Por lo demás, en el discurso que deben mirar los señores públicos, podía muy bien haber el que hubieramos dicho al general San Miguel si quería ser capitán general de Madrid, nosotros de ningún modo podíamos darle repulsa alguna.

El general San Miguel se marchó y quedaron deliberando sobre el deso y el ofrecimiento que su señoría nos hizo, cuando ya las doce por los motivos muy graves en concepto de S. M., nos mandó subir apresuradamente a todos los ministros con el objeto de indicarnos el nombre del general Espárrago para ministro y de llamarlo inmediatamente. El día 17 de julio.

La cuestión del general San Miguel quedó por lo tanto en segundo ó tercer término, ya porque la situación política variada completamente para nosotros como para todo el mundo, ya porque una vez resuelta la cuestión de la venida del general Espárrago quedaban quedados ministros interinos solo por motivos muy graves y estudiados la impresión que su señoría nos había de causar y el como se desenvolvía la situación en Madrid, no podíamos aventurar el nombramiento del general San Miguel para capitán general de Madrid.

El 17 por la noche pensé mucho en el general San Miguel y me pareció que estaba en una situación muy mala para todos. Hizo una apreciación inexacta, errónea, lo con celo. El día 18 hizo el general San Miguel, y el 19 cuando se prento su señoría pasó lo que acabo de referir. Al día siguiente vimos que con el nombramiento del Duque de la Victoria en lugar de apaciguar el movimiento se aumentó (murmullos). Si, señores, se diese esta cuestión, estoy dispuesto a decirlo todo.

El Sr. PRESIDENTE: Súplico a S. S. se concentre a rectificar.

El Sr. RÍOS ROSAS: Voy a concluir. El día 19 nos hallámos en esta situación el general San Miguel había formado una junta, había llegado a ejercer una influencia moral y material en el pueblo, en aquellos momentos creimos que, prestándole la reina su apoyo, podía hacer mucho bien a la reina y al país. Yo dije que nos retraíramos, que únicamente habíamos ocupado aquel puesto por consideraciones del bien público, y lo que nadie había pensado ni se creara, propuse que quedara el general San Miguel como ministro universal, como dictador, hasta la venida del general Espárrago.

Veá, pues, S. S. como no ha habido ninguna intervención contra su persona.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señor presidente, le desearía que el Congreso me permitiera hablar unos minutos con el reloj en la mano para exponer ciertas cosas que tengo que decir, de lo contrario renunciaré enteramente a mi propósito.

El Sr. ORDAZ: Señor presidente, desearía hablar cuatro palabras.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo conceder la palabra a S. S.

El Sr. ORDAZ: Es sobre la pregunta que ha dirigido el Sr. Calvo Asensio al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: He dicho a S. S. que no puedo concederle la palabra.

El Sr. ORDAZ: Conste que no se permite la palabra a dos diputados.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. tiene derecho dentro del reglamento para formular todas las acusaciones que quiera.

El Sr. ORDAZ: Sigue hablando, mas la confusión que reina en el salón, no permite oír la voz de S. S.

El Sr. ALONSO (D. Bautista): Pido que se levante la sesión ó que continúe.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Bismarck de la comisión de actos y proyectos de ley que existen sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

CORREO ESTRANERO.

Las sesiones de Cortes nos roban tiempo y espacio para dedicarnos al correo extranjero. Sin embargo, a pesar de haberlo recibido hoy poco antes de las cinco de la tarde, hacemos el siguiente extracto de lo mas interesante que hemos podido leer. Como la atención de todos está hoy fija en la cuestión de Orien y en el tratado de alianza, procuraremos como hasta aquí tener al corriente a nuestros lectores de todo lo mas interesante.

Si lo que dicen al *Sund desde París* es exacto, es necesario que a las negociaciones de paz precedan las proposiciones hechas por la Rusia con este objeto. Justísima humillación. El provoco la guerra, el debe suplicar la paz.

Del Times de 7 de diciembre.

Importante de Bucharest. — *Marcha de Omer-Pacha* y 8000 hombres del ejército turco a Crimea.

Bucharest. — Un ejército turco de 40,000 hombres y cien cañones se embarcaron en la proxima semana en Báltshik y en Varía para la Crimea. — No queda aquí mas que un regimiento, y Donisk-bey reemplaza a Muza Pacha en la comandancia de la plaza. Omer-Pacha debe partir dentro de muy pocos días. Este movimiento parece tener íntima conexión con el tratado de alianza del Austria con las potencias occidentales.

Varna. — *La Prensa* habla de una salida de la guarnición de Sebastopol que tuvo lugar el 25 de noviembre, y dice: que según un despacho del 26 desde Balaklava, los ingleses han cogido a los rusos dos baterías de 7 cañones cada una, que con la precipitación de la retirada no han podido llevar. El 26 han hecho otra salida contra las líneas francesas, y han sufrido otra nueva derrota con la pérdida de 250 hombres: los franceses han tenido de baja 75, de los que tres son oficiales.

Hemos recibido de nuestro correspondiente de Berlín el siguiente despacho de ayer. La guardia rusa y primer cuerpo de infantería, a las órdenes del general Sirvors, seroneccionó sobre la ribera izquierda del Vistula; el segundo cuerpo, a las órdenes del general Panfim, tiene orden de situarse en Volynie y en Podolie. Un decreto imperial del 23 de noviembre manda se aumente un batallón a cada uno de los regimientos de Finlandia. Se ha levantado el estado de sitio de San Petersburgo.

Correspondencia litográfica semi-oficial de Berlín.

Berlín 5 de diciembre. — Se dice que al tratado de alianza del Austria seguirá un despacho terminante que dirigirá a la corte de San Petersburgo con los cuatro puntos redactados en una forma precisa, los que deberá aceptar sin reserva de ninguna clase si quiere la paz. El gobierno austriaco está en posición de hacerla concluir si la Rusia acepta las proposiciones que se le han hecho; en caso contrario está obligada a romper con ella toda negociación diplomática y a cooperar después activamente con las potencias occidentales. Parece esperarse en Viena que las negociaciones tengan ahora mejor resultado que antes.

Del Times de 7 de diciembre. Se nos ha comunicado de Viena una noticia que prueba la firmeza del ministerio austriaco. El embajador de Prusia en Viena ha solicitado a Mr. Buol, hiciere cooperar a las potencias occidentales el artículo adicional al tratado austro-prusiano, y la aceptación por la Rusia de las cuatro proposiciones, invitando al mismo tiempo a negociar la paz por mediación de Austria. Mr. Buol respondió que no tenía inconveniente en hacer público el artículo adicional, pero no así lo demás, por no haber sido oficialmente a Austria, y mucho menos, cuando se decía que la aceptación era con cierta reserva que no podía admitirse en las negociaciones.

Del Times de 7 de diciembre. París 7 de diciembre. — He aquí la proposición presentada del tratado de alianza firmado por el Austria. Si antes de terminar el año de 1854 no hace Prusia proposi-

